

Quito, 02 FEB. 2018

06 FEB 2018

Oficio No. **0113** GG-GAF-2018

000446

Hojas de Ruta No. 6068-2017 y 6069-2017  
GDOC 2017-085978 y 2017-086004

Doctora  
Soledad Benítez Burgos  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO  
Venezuela y Chile – Palacio Municipal, 2do Piso.  
Presente. -

De mi consideración:

En atención a los oficios Nos. 234-CSB-MDMQ y 236-CSB-MDMQ, de 14 de junio de 2017, mediante los cuales puso en conocimiento de esta empresa pública la denuncia presentada ante usted por algunos servidores, en relación a supuestos hechos de corrupción y maltrato por parte de funcionarios de la Dirección de Logística; al respecto informo a usted lo siguiente:

- 1) En los meses de noviembre y diciembre del año 2016, el Director de Logística de la fecha, presentó ante la Dirección de Talento Humano, dos informes respecto de faltas injustificadas a su lugar de trabajo del señor Luis Esquivel. En el mismo sentido, el Director de Semaforización de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad en el mes de febrero de 2017, reportó las inasistencias injustificadas del señor Marcelino Chanaluisa conductor del camión de disco 4221. En los dos casos, se generaron retrasos en los proyectos asignados a los conductores mencionados. **(Anexo 1)**
- 2) Una vez que se tomó conocimiento de las denuncias antes indicadas, la Dirección de Talento Humano, atendiendo lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 76 literal h), y artículo 86 numeral 3 de la Norma Interna de Administración de Talento Humano, solicitó a los funcionarios involucrados, la documentación de descargo, así como la que respalde la denuncia presentada.

En este proceso administrativo, la Directora de Talento Humano concluyó lo siguiente:

*"(...) los asuntos denunciados no guardan relación con las aseveraciones hechas, más bien son contradictorias y conllevan a establecer de manera clara que son asuntos que se encuentran en el ámbito particular y personal de los funcionarios, por lo cual no es procedente entrar a conocer, resolver o sancionar cualquier tipo de actitud, acto o conducta alguna.*

*Recomendamos con el fin de resguardar el clima laboral y mantener las buenas relaciones entre funcionarios, mantener a la EPMMOP al margen*

de sus inconvenientes y con ello no perturbar el normal desarrollo de las actividades empresariales”

**(Anexo 2)**

- 3) Posteriormente, el Director de Logística, solicitó a los funcionarios contra quienes se presentó la denuncia, los respectivos informes; quienes rechazaron las afirmaciones realizadas en la denuncia, y se ratificaron en lo mencionado en el expediente iniciado por la Dirección de Talento Humano.

Con esta documentación, el Director de Logística encargado señaló lo siguiente:

*“Sobre la base de los hechos relatados, y las justificaciones presentadas, en esta Dirección se realizaron cambios internos entre los funcionarios, con el fin de evitar conflictos y desagravios entre los mismos”*

**(Anexo 3)**

Sobre la base de lo señalado, para su conocimiento, sírvase encontrar adjunto el memorando No. 0000545-DL-UFM-2017 de 02 de octubre de 2017, suscrito por el Director de Logística (E), Ing. Juan Carlos León, mismo que contiene el informe acerca de las novedades suscitadas en la referida Dirección, así como de las resoluciones tomadas a fin de evitar conflictos y desagravios, y de esta forma mantener un clima laboral adecuado y buenas relaciones entre los funcionarios; así como, el expediente administrativo de investigación instaurado por la Dirección de Talento Humano.

  
Carlos Armijos Del Hierro  
Gerente General (S)  
EPMMP

CC: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano

Adjuntos: Anexo 1 Reportes de Inasistencias Sres. Chanaluiza y Esquivel (10 hojas)  
Anexo 2 Expediente Dirección de Talento Humano (15 hojas)  
Anexo 3 Informe Dirección de Logística (8 hojas)  
Total: 33 hojas

Elaborado por:	Jessica Guerra	GAF	
Revisado por:	Ing. David Alejandro Romero A..	GAF	

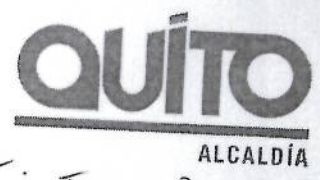


DELEGAR A:

- D. ADMINISTRATIVA
- D. FINANCIERA
- D. LOGISTICA
- D. TALENTO HUMANO
- D. TECNOLOGIA INFORMACION
- D. CONTRATACION PUBLICA
- D. COMUNICACION SOCIAL
- C. INSTITUCIONAL

- Seguimiento y Analisis
- Proveedor
- Atender
- Preparar Informe
- Revision y Comentarios
- Proceder de acuerdo a recomendacion
- Coordinar con...

19/01/2018



PARA: Carlos Armiros Del Hierro  
Gerente General (S)

GAF: TAVOR PREPARAR  
OFICIO MPA  
CONCEJAL IMMEL

ASUNTO : Informe Hoja de Ruta No. TE-MAT-06068-17 (Insistencia investigación sobre denuncias en Talleres Comitrac)

FECHA : 15 ENE. 2018

No. : 0035 GAF-DL-UFM

En atención a lo dispuesto en la nota inserta en el Oficio, referente a la presentación de un informe del trámite realizado a la Hoja de Ruta No. TE-MAT-06068-17, respecto de la cual se realiza la insistencia en la investigación sobre denuncias en los Talleres Comitrac, me permito informar a usted lo siguiente:

El 23 de junio de 2017, la Dirección de Logística acusa recibo de la recepción de la Hoja de Ruta N° TE-MAT-06068-17.

El 28 de junio de 2017 se le dispone al servidor Francisco Giovanni Garrido Garzón, involucrado en la investigación solicitada, presentar su informe de responsabilidad respecto de los hechos comunicados en la Hoja de Ruta antes citada.

La Ing. Mayra Salguero, servidora también involucrada en los hechos expuestos en la Hoja de Ruta objeto de este informe, presenta su informe el día 20 de julio de 2017; mientras que el señor Cristian Cruz Batallas, lo presenta el 08 de agosto de 2017.

Cabe señalar que el tiempo incurrido desde la recepción del último informe para este expediente, presentado por Cristian Cruz, hasta el 02 de octubre de 2017, fecha en la que se remite el "Informe de novedades suscitados en la Dirección de Logística", mediante Memorando No. 545-DL-UFM-2017, fue empleado según el Ing. Joan Cando, responsable asignado para este trámite, en la coordinación con los implicados en este caso para la elaboración del informe presentado.

Adicionalmente, el Ing. Cando informó con memorando s/n 26 de diciembre de 2017 las gestiones realizadas para este trámite hasta el 24 de noviembre de 2017, fecha en la cual se remitió a Gerencia General el informe de novedades mediante Memorando No. 1490-GAF-DL-UFM-2017.

Fernando Ramirez Salazar  
Gerente Administrativo Financiero



- Anexo:
- Oficio informe S/N (1 hoja)
  - Copia recepción memorando No1490-GAF-DL-UFM-2017 (1 hoja)
  - Correos electrónicos (3 hojas)
  - Oficio Sr. Cristian Cruz S/N (2 hojas)
  - Devolución de oficio (4 hojas)
  - Informe Joan Cando (1 hoja)
  - Memorando 1490-GAF-DL-UFM-2017 (1 hoja)
  - Memorando N° 545-DL-UFM-2017 (98 hojas)

Recibido por:   
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 13:58

	Elaborado por: Alexis Lliva L. MBA.	
	Revisado por: GERENCIA Juan Carlos León P., Director de Logística (E)	
<p>19 ENE 2018</p> <p>RECIBIDO POR: </p> <p>HORA: 8:56 432</p>		



Quito, 14 de junio de 2017  
Oficio N° 234 – CSB - MDMQ

Ingeniero  
Juan Pablo Solórzano  
**GERENTE GENERAL DE LA EPM MOP**

Presente

De mi consideración:

He recibido en mi despacho los oficios N° 17SCHEPMMOP, 18SCHEPMMOP, 19SCHEPMMOP y 20SCHEPMMOP del Sindicato de Choferes Profesionales de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas donde me dan a conocer algunas situaciones que merecen ser aclaradas e investigadas.

Por ser un tema de su competencia, adjunto encontrará los mencionados oficios con la finalidad que se investigue y determine responsables de así haberlos, se tomen las medidas correctivas necesarias y se me mantenga informada de las acciones por usted emprendidas en cada caso.

Este pedido que lo realizo en uso de las facultades que me otorga el Art. 88 del COOTAD referente a las atribuciones de los Concejales Metropolitanos y al Art. 17 del de la Resolución C 074.

Atentamente,

  
Soledad Benítez Burgos  
**CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**

Adjunto: Copias de oficios

0036069

0036069

(

(

## oficio 234 sindicato choferes EPMMOP

impreso por Soledad Benitez Burgos (soledad.benitez@quito.gob.ec), 16/06/2017 - 11:23:15

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	1 m
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	16/06/2017 - 11:22:00
<b>Cola</b>	EMPRESAS::EPMMOP	<b>Creado por</b>	Benitez Burgos Soledad
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0

### Identificador del cliente

**Propietario** ]psolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)

### Artículo #1

**de:** "SOLEDAD BENITEZ SOLEDAD BENITEZ " <soledad.benitez@quito.gob.ec>,  
**de:** EMPRESAS::EPMMOP  
**Asunto:** oficio 234 sindicato choferes EPMMOP  
**Creado:** 16/06/2017 - 11:22:00 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** of\_234\_EPMMOP.pdf (1.3 MBytes)

Se solicita información respecto a oficios del sindicato de choferes de la EPMMOP

100 051

16/06/2017

(

(



**SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA  
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS**

Acuerdo Ministerial # 013

26 de Enero del 2001

Of.17SCHEPMMOP

Quito, 31 de Mayo del 2017.

Dra.

Soledad Benítez Burgos

**CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Presente.

De nuestras consideraciones:

Atraves de la presente reciba un cordial y un atento saludo y a la vez desearle muchos éxitos al frente de tan delicadas funciones.

Sra. Concejala, conocedores de su ardua lucha en favor de la comunidad, le solicitamos de la manera más comedida que a través del Concejo Metropolitano se pida al Directorio de la ( EPMMOP), se cree un presupuesto para realizar convenios con unas vulcanizadoras para el arreglo de los neumáticos de los vehículos; con Dina, Mavesa, Hyundai, para los mantenimientos preventivos y correctivos de los automotores y para combustibles; la terminación de los contratos con maquinaria y vehículos particulares, porque no ha sido la solución al contrario ha sido un problema y no se ha podido tener funcionando a lo que tiene la Empresa, por lo tanto no se ha podido servir de mejor manera a la comunidad que tanto lo necesita.

Seguros que nuestra petición será favorable atención nos anticipamos con nuestros agradecimientos de alta consideración y estima.

Sr. Luis Esquivel Moya.

Secretario General.

ATENTAMENTE.

Ab. Carlos Alberto Pallo

Secretario de AA y CC.

Sr. Mario Chango.

Secretario de Finanzas.

600-050

600-050



(

(



**SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA  
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS**

Acuerdo Ministerial # 013

26 de Enero del 2001

Of.18SCHEPMMOP

Quito, 31 de Mayo del 2017.

Dra.

Soledad Benítez Burgos

**CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Presente.

De nuestras consideraciones:

Atraves de la presente reciba un cordial y un atento saludo y a la vez desearle muchos éxitos al frente de tan delicadas funciones a Usted encomendadas.

Sra. Concejal, conocedores de su alto espíritu de solidaridad para con los trabajadores, nos permitimos solicitarle de la manera más comedida a que a través del Bloque de Alianza País, se solicite en el Consejo Metropolitano a los señores Concejales que son parte del Directorio de la EPMMOP, se fije un presupuesto anual, para que a los compañeros que ya han cumplido sus años de trabajo puedan jubilarse de esta manera reconocerles a ellos que dejaron toda su juventud al servicio de la comunidad y que ya tienen el derecho a descansar.

Seguros que nuestra petición será favorable atención nos anticipamos con nuestros agradecimientos de alta consideración y estima.

Sr. Luis Esquivel Moya.

Secretario General.

ATENTAMENTE.

Ab. Carlos Alberto Pallo

Secretario de AA y CC.

Sr. Mario Chango.

Secretario de Finanzas.

000 051

0001153

(

(



SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA  
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Acuerdo Ministerial # 013

26 de Enero del 2001

Victor Genaro Moreta Solinas	180074468-0	
Luis ALFREDO GUALLENICO VALDES	1704342649	
Rosendo Marcelino Hannalysa Oña	170890115-0	
Geov Hurtado	170568566	
Fausto Gonzalo Soiza Ante	170505477.1	
Fre Enriquez	1705587226	
Alcides Pizarro Abostecador	170419747-2	
Jose Miguel Treinoso	170824051-8	
Rafael Navarrete Tituana	1709997082	
Gabriel Edwin Ojeda	170405737	
Juan Locano	0612221721-9	
Jesus Sison	060952790-0	
ALMAGRO CEVALLOS JOSE	170870961.1	
Pablo Dominguez	171214330 2	


100 052

100 154

(



(




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170469558-2**

CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ESQUIVEL MOYA**  
**LUIS ENRIQUE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**COTOPAXI**  
**SIGCHOS**  
**SIGCHOS**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-15**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**ELSA MARIA**  
**TAPIA DIAZ**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**      E1323V2132

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ESQUIVEL MARCIAL**


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MOYA EDELINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2012-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-11-19**

DIRECTOR GENERAL      PRIMA DEL CENSAJOC



100 053

000 055

(

(



**SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA  
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS**

Acuerdo Ministerial # 013

26 de Enero del 2001

Of. 19SCHEPMMOP

Quito, 02 de Junio del 2017.

Dra.

Soledad Benítez Burgos

**CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Presente.

De nuestras consideraciones:

Atraves de la presente reciba un cordial y un atento saludo y a la vez desearle muchos éxitos al frente de tan delicadas funciones a Usted encomendadas.

Señora Concejal conocedores que el bloque de Alianza País están trabajando por la comunidad en defensa de los trabajadores, les solicitamos de la manera más comedida hable con el Señor Gerente de la Empresa, para que en la dirección de Logística designen funcionarios que den un buen trato al trabajador, este es el caso del Ing. Giovanni Garrido que es una persona déspota, incomprensible, autoritario que solo se dedica a perseguir a los compañeros, irrespetando las Leyes Laborales y a la Ing. Mayra Salguero que desconoce del Código de trabajo y la Ley de Seguridad Industrial por lo tanto actúa en contra del trabajador, pedido que lo hacemos para que al grupo de trabajo regrese la armonía.

Seguros que nuestra petición será favorable nos anticipamos con nuestros debidos agradecimientos de alta consideración y estima.

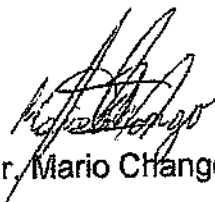
  
Sr. Luis Esquivel Moya.

Secretario General.

ATENTAMENTE.

  
Ab. Carlos Alberto Pallo

Secretario de AA y CC.

  
Sr. Mario Cifango.

Secretario de Finanzas.

000010

000011

(

(



**Soledad Benítez Burgos**  
 CONCEJALA  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0.6068  
 JUN 20 PM 3:36

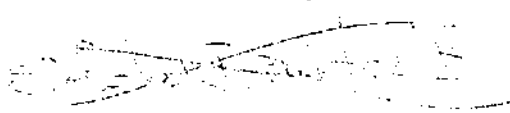
Quito, 14 de junio de 2017  
 Oficio N° 236 – CSB - MDMQ

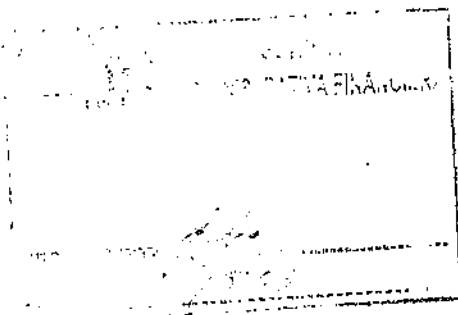
Ingeniero  
 Juan Pablo Solórzano  
**GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP**  
 Presente  
 De mi consideración:

Con fecha 8 de mayo de 2017, fueron recibidos en la EPMMOP los oficios N° 168–CSB-MDMQ, suscrito por mi persona y el oficio N° 181–CSB-MDMQ de alcance suscrito por el Concejal Alterno Luis Robles los mismos que hacen relación a la investigación e informe de presuntos hechos de corrupción y maltrato a trabajadores por parte de ciertos funcionarios.

Habiendo transcurrido más de 30 días sin haber obtenido ninguna respuesta de su parte, insisto en los pedidos realizados de acuerdo a las facultades que me otorga el Art. 88 del COOTAD referente a las atribuciones de los Concejales Metropolitanos y al Art. 17 del de la Resolución C 074.

Atentamente,

  
 Soledad Benítez Burgos  
**CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**  
 Adjunto: Copias de oficios N° 168 y N° 181–CSB-MDMQ



000:008

0006007





## oficio 236 insistencia en información

impreso por Soledad Benítez Burgos (soledad.benitez@quito.gob.ec), 16/06/2017 - 11:38:56

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	1 m
<b>Prioridad</b>	4 alta	<b>Creado</b>	16/06/2017 - 11:37:33
<b>Cola</b>	EMPRESAS::EPMOP	<b>Creado por</b>	Benitez Burgos Soledad
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0

### Identificador del cliente

**Propietario** jpsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)

### Artículo #1

**De:** "SOLEDAD BENITEZ SOLEDAD BENITEZ " <soledad.benitez@quito.gob.ec>.  
**Para:** EMPRESAS::EPMOP  
**Asunto:** oficio 236 insistencia en información  
**Creado:** 16/06/2017 - 11:37:33 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** of\_236\_EPMOP.pdf (474.3 KBytes)

Se hace insistencia en los pedidos de información mediante oficios 168-CSB y 181.

000012

000013





Soledad Benítez Burgos  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

00 4392

2017 - 059123

Quito, 26 de abril de 2017  
Oficio N° 168 – CSB - MDMQ

Ingeniero  
Juan Pablo Solórzano  
**GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP**  
Presente  
De mi consideración:

En días anteriores he recibido en mi despacho la visita de varios trabajadores de la EPMMOP, para darme a conocer algunas situaciones que se estarían produciendo con el personal directivo de los talleres COMITRAC, los mismos que me permito transcribirlas a usted a continuación:

- 1) Denuncia hecha por el Sr. Rosendo Marcelino Chanaluísa Ofía, conductor de vehículo de la EPMMOP, donde manifiesta que funcionarios de la empresa le habrían solicitado USD. 4.000,00 a cambio de entregarle una volqueta para el desarrollo de sus actividades. Esta documentación ha sido remitida a la Alcaldía Metropolitana y Gerencia de la EPMMOP.
- 2) Los trabajadores informan que son víctimas de maltrato, falta de atención por parte de funcionarios directivos, entre los que mencionan a los siguientes: Sandra Herrera, Juan Francisco Carrasco, Giovanni Garrido.

Con estos antecedentes y en uso de las facultades que me otorga el Art. 88 del COOTAD referente a las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, solicito se realice una investigación de los hechos denunciados por los trabajadores, se me informe del resultado de la misma y las acciones tomadas para corregir estos presuntos actos de corrupción y maltrato.

Atentamente,

**Soledad Benítez Burgos**  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO  
Adjunto: Copias de denuncia

1688-009  
15000008

(

(



0 4391  
2017 MAY -8 AM 11:03



**Soledad Benítez Burgos**  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2017 - 068538

Quito, 08 de mayo de 2017  
Oficio N° 181 - CSB - MDMQ

Ingeniero  
Juan Pablo Solórzano  
**GERENTE GENERAL DE LA EPMOP**  
Presente  
De mi consideración:

Por ser un tema de su competencia y en uso de las facultades que me otorga el Art. 88 del COOTAD referente a las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, remito a usted como alcance al oficio N° 168-CSB-MDMQ fechado con 26 de abril del 2017, la carta suscrita por el Señor Marcelino Chanaluisa Oña, donde se ratifica en su denuncia de supuestos hechos de corrupción de pedido de dinero por parte de jefes de logística de la EPMOP, específicamente en los talleres COMITRAC. Así mismo ofrece su colaboración para llevar a conocer todo lo realizado por los funcionarios fuera de la ciudad y en conjuntos privados.

Por la gravedad de los hechos denunciados, insisto en el pedido realizado por la Concejala Soledad Benítez para que se realice una investigación rigurosa y se sancione de haberlos a los responsables de manera urgente.

Atentamente,

**Luis Robles Pusda**  
CONCEJALA METROPOLITANO DE QUITO  
Adjunto: Copia de denuncia

000011

000012

